

En la ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de julio del 2020, a las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en la Avenida Rodolfo Baquerizo Nazur, en el Albocentro 5B, Edificio D1, de esta ciudad, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía CAMPOSANTOS SATELITALES DEL ECUADOR CAMPOSATELITAL S.A., de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representada por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes condecorada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley y que son: a) HORUS PARTNERS INC., representada por el abogado Enrique Tamariz Amador, en su condición de apoderado, conforme consta de la carta poder que se adjunta al expediente de este acta, propietaria de mil quinientas noventa y ocho (1.598) acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una y con derecho a igual número de votos; y, b) la compañía CAMPOSANTOS EL ORO CAMPORO S.A., representada por el ingeniero Fernando Flores Gallardo en su calidad de Vicepresidente y el ingeniero Javier Fernández Bustos en su calidad de Gerente General, propietaria de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 y con derecho a igual número de votos. Se deja constancia que no asiste a la sesión el Comisario Principal de la compañía. De conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Ley de Compañías, y el artículo undécimo de los Estatutos Sociales, actúa como Presidente Ad-Hoc de la sesión el Ing. Fernando Flores Gallardo, en su calidad de Vicepresidente de la compañía, ante la vacante del cargo de Presidente, y actúa como Secretario, el Ing. Jorge Guerrero Pino, Gerente General de la compañía. El Secretario expresa que como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, la suma USD \$1.600.00 (mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América), particular que ha sido confirmado con el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente. A continuación, el Presidente Ad-Hoc de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el informe de los administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.

2.- Conocer y resolver sobre el informe de los Comisarios de la compañía correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros (Balance General de Operaciones, Estado de Resultados y demás documentos financieros) correspondientes al ejercicio económico del 2019.

4.- Conocer y resolver sobre las variaciones al patrimonio durante el ejercicio 2019.

5.- Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2019.

6.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de designar a los señores Christian José Villamar Álvarez y Aracely Yagual Larrea como Comisarios Principales de la compañía para el ejercicio 2020.

A continuación, los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta.

Tal como lo permite el artículo 233 de la Ley de Compañías, los accionistas acuerdan, por unanimidad, que al tratarse de una Junta General Universal, la reunión no sea grabada en soporte magnetofónico.

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

1.- Conocer y resolver sobre el informe de los administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, ingeniero Jorge Guerrero Pino, y pone a consideración de los accionistas el informe de los administradores relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2019, el mismo que ha sido distribuido con anterioridad a los accionistas y modera que se vote sobre su aprobación.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc motiona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la motión expuesta u otra motión propuesta para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la motión presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a la aprobación del informe de los administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2019, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta acta.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el segundo punto del orden del día, que dice: -----

2.- Conocer y resolver sobre el informe de los Comisarios de la compañía correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.-----

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ingeniero Jorge Guerrero Pino, y pone a consideración de los accionistas el informe de los comisarios principales de la compañía relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2019, el mismo que ha sido distribuido con anterioridad a los accionistas y moción que se vote sobre su aprobación.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a la aprobación del informe de los comisarios principales de la compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2019, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta acta.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el tercer punto del orden del día, que dice: -----

3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros (Balance General de Operaciones, Estado de Resultados y demás documentos financieros) correspondientes al ejercicio económico del 2019.-----

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Jorge Guerrero Pino y pone a consideración de los accionistas el Balance General de Operaciones, el Estado de Resultados y demás documentos financieros, y explica la evolución que ha sufrido la compañía durante el presente ejercicio. Deja constancia, además, que los documentos fueron distribuidos con anterioridad a los accionistas para su análisis y consideración, por lo que mociona que se vote sobre su aprobación.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a la aprobación de los estados financieros (Balance General de Operaciones, Estado de Resultados y demás documentos financieros) correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2019, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Andinimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc mociona que se vote sobre este punto.
Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Jorge Guerrero Pino, y sugiere que se designe como Comisarios Principales de la Compañía para el ejercicio 2020 a los señores Ingeniero Christian José Villamar Álvarez e Ingeniera Comercial Aracely Yagual Larrea.

6.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de designar a los señores Christian José Villamar Álvarez y Aracely Yagual Larrea como Comisarios Principales de la compañía para el ejercicio 2020.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el sexto punto del orden del día, que dice:-----
En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a la aprobación de los resultados del ejercicio económico 2019 y el destino del resultado propuesto por el Gerente General, esto es, que se destine a la cuenta de Pérdidas Acumuladas. accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.
A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Andinimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.
A continuación, el Presidente Ad-Hoc mociona que se vote sobre este punto.

Toma la palabra el Gerente General, Ing. Jorge Guerrero Pino y comunica a la Junta que de la lectura y explicación de los estados financieros se determina que existe una pérdida que asciende a la suma de Ciento Treinta y Un Mil Trescientos Ochenta y Ocho 694100 Dolares de los Estados Unidos de América (US\$ 131,388.69), y sugiere que se destine a la cuenta de Pérdidas Acumuladas a fin de que pueda ser compensada con beneficios futuros en la forma permitida por la ley.

5.- Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2019.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a la aprobación de la variación del patrimonio de la compañía durante el ejercicio 2019.
A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.
Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Andinimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc mociona que se vote sobre este punto.
Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Jorge Guerrero Pino y explica las variaciones que ha sufrido el patrimonio de la compañía durante el ejercicio 2019, tal como se desprende de los estados financieros que han sido aprobados en el punto anterior del orden del día, y somete a consideración de los accionistas su aprobación.

4.- Conocer y resolver sobre las variaciones al patrimonio durante el ejercicio 2019.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice:

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que el momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a la designación del ingeniero Christian José Villamar Álvarez y la ingeniera Comercial Aracely Yaguel Larrea como Comisarios Principales de la compañía para el ejercicio económico 2020.

Finalmente, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos incorporados al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva, el poder otorgado por la compañía HORUS PARTNERS INC. a favor del señor Enrique Tamartz Amador, así como todos los documentos que han sido conocidos y aprobados por la Junta General de Accionistas de conformidad con lo señalado en este acta. No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones a las 11h00. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes - F.-) p. HORUS PARTNERS INC. (ACCIONISTA), Ab. Enrique Tamartz Amador, Apoderado, Carta Poder. F.-) p. CAMPOSANTOS EL ORO CAMPORO S.A. (ACCIONISTA), Ing. Fernando Flores Gallardo, Vicepresidente; e, Ing. Javier Fernández Bustos, Gerente General; F.-) Ing. Fernando Flores Gallardo, Presidente Ad-Hoc de la Junta; F.-) Ing. Jorge Guerrero Pino, Gerente General - Secretario de la Junta.

Es fiel copia de su original. Lo certifico.

Guayaquil, 20 de julio de 2020

Ing. Jorge Guerrero Pino
Gerente General - Secretario de la Junta